

VISTO:

La necesidad de adquirir Materiales: VIDRIOS PROVISIÓN Y COLOCACIÓN para la ejecución de la Obra Viviendas Círculo Cerrado 2004 2007, Etapa correspondiente al corriente Año 2006 –16 Viviendas- y,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2006 N° 1.345/05 para efectuar la misma mediante la solicitud de Tres Presupuestos (Art. 7°),

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1.433 /06

Art. 1°.- **LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA para la compra** de Materiales: VIDRIOS PROVISIÓN Y COLOCACIÓN para la Obra Viviendas Círculo Cerrado 2004 2007 Etapa correspondiente al corriente Año 2006 **-16 Viviendas-**. El detalle y las condiciones a cotizar figuran en el Anexo I “Solicitud de Cotización” que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- INVITASE a cotizar a las firmas que se detallan a continuación:

- a) LÓPEZ ALBERTO, López y Planes 80, Gral. Deheza. TE. 4951167.
- b) FERRERO MIGUEL ANGEL, Sarmiento 413, Gral. Deheza. TE. 4053340.
- c) FERREYRA HUMBERTO, Mendoza 820, General Cabrera. TE. 4930515, 156019153

Art. 3°.- Las firmas deberán consignar todos los items solicitados en el Anexo I “Solicitud de Cotización”: precios con IVA incluido, indicar plazos de entrega, forma de pago, calidades cotizadas y todo otro dato que pudiese ser de interés para poder evaluar correctamente la propuesta cotizada.

La necesidad de los materiales y su colocación serán solicitados al proveedor por la secretaría de Obras Públicas atendiendo el avance de obra. Los materiales deberán ser descargados y colocados en el lugar que designe la secretaría de Obras Públicas.

Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales:

- **La cotización DEBERA PRESENTARSE en el Anexo I “Solicitud de Cotización” que forma parte de la presente Ordenanza y corresponde a los Materiales de VIDRIOS -PROVISIÓN Y COLOCACIÓN- necesarios para 16 viviendas.**
- **Los precios de la cotización serán con IVA incluido.**
- **El proveedor deberá verificar todas las medidas en obra.**
- **Los materiales se deberán cotizar puestos en obra en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la presente Ordenanza.**
- **Las provisiones podrán ser parciales, según el avance de la obra, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la presente Ordenanza.**

Art. 5º.- **FIJASE como FECHA de APERTURA de las cotizaciones presentadas en sobres cerrados el día MIÉRCOLES 7 de JUNIO de 2006 a las 10:15 horas en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Deheza.**

Art. 6º.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por el Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante: Daniela Ulagnero y Rubén Marabini.

Art. 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




German Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, al 1 día del mes de Junio del año dos mil seis.-

LICITACION PRIVADA ORDENANZA N° 1.433 /2006

ANEXO I "SOLICITUD DE COTIZACION"

MATERIALES: VIDRIOS-PROVISION Y COLOCACION-

OBRA: VIVIENDAS CIRCULO CERRADO 2004 2007- ETAPA AÑO 2006 16 Vivienda

Item	Designación	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total p/Vivienda	TOTAL 16 Viviendas
1	Puerta de Patio con Ventiluz					
	Paño fijo puerta					
	Cristal opaco 0,59m x 0,93m x 4mm de espesor	c/u	1.00			
	Paño fijo ventiluz					
	Cristal opaco 0,54m x 0,35m x 4mm de espesor	c/u	1.00			
	Paño móvil ventiluz					
	Cristal opaco 0,49m x 0,30m x 4mm de espesor	c/u	1.00			
2	Ventiluz baño					
	Paño móvil ventiluz					
	Cristal opaco 0,50m x 0,30m x 4mm de espesor	c/u	1.00			
3	Ventanas de comedor y dormitorios					
	Hojas corredizas de aluminio anodizado					
	Cristal Float 1,03m x 0,60m x 4mm de espesor	c/u	6.00			
TOTAL PROVISIÓN Y COLOCACIÓN MATERIALES CON IVA INCLUIDO					\$	\$

Condiciones de venta:

* **FECHA DE ENTREGA MATERIALES:**

SEGÚN ARTÍCULO 3° ULTIMA PARTE

* **FORMA DE PAGO:**

SEGÚN ARTÍCULO 3° ULTIMA PARTE

* **CALIDAD MATERIALES COTIZADOS:**

* **ACLARACIONES VARIAS:**

Proveedor:	Dirección:
CUIT:	Condición IVA:
Firma:	

Nota: La MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA se reserva el derecho a seleccionar la calidad de los materiales a su solo criterio aun cuando estos correspondieren a un costo mayor.